

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5565** *MUNTAÑÁ, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad Muntañá, S.A. del día 28 de mayo de 2017, ha acordado reducir el Capital Social en la cuantía de 6.180,00 euros, mediante la amortización de 103 acciones en autocartera de la Compañía, numeradas de la 1.858 a la 1.960, ambas inclusive.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital indicada en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 30 de mayo de 2017.- La Administradora Alberca Gestió, S.L., representada por Carol Muntañá Claramunt.

ID: A170042135-1